



ANUNCIO PROCESO SELECTIVO SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL

Reunido el tribunal de dicho proceso selectivo al objeto de comenzar la valoración de la fase de concurso, observa que ciertos aspirantes no han presentado sus méritos tal como establecen las bases (documentos originales o fotocopias compulsadas referidos a la fecha en que expiró el plazo de presentación de solicitudes).

Si bien es cierto que en BOP de Cádiz de 17 de enero pasado se hizo constar mediante un código la falta de compulsación de méritos de algunos aspirantes, también es que sólo se advirtió de la necesidad de subsanación de documentos al interesado excluido y no a los aspirantes admitidos provisionalmente que, sin embargo, también debían hacerlo.

Por ello y para evitar posibles alegaciones de indefensión, se da un nuevo plazo de diez días hábiles contados a partir del viernes 17 de febrero para que todos aquellos que hayan presentado documentación de méritos que no reúna los requisitos exigidos por ser copias simples escaneadas, puedan subsanar la misma presentando copias electrónicas auténticas o documentación con código de barras o de validación en cualquier Administración Pública incluido este Ayuntamiento.

Los aspirantes que la hayan presentado en su momento o subsanado en el plazo concedido a partir del 17 de enero no tendrán que hacerlo.

Ante cualquier duda, podrán pedir aclaración en el teléfono 956440306, extensiones 135 y 136.

Asimismo, se pone en conocimiento de los aspirantes que el examen de conocimientos tendrá lugar el miércoles 22 de febrero a las 9,00 horas en dependencias de Protección Civil del polígono La Zorrera, **Avda de los Albañiles 6-8** de Conil.

En Conil, a 16 de febrero de 2023
La Secretaria del Ayuntamiento y del Tribunal

